

Año 4 - Número 2 - Febrero 2016

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 42/16 a 64/16pág. 1
- 65/16 a 82/16pág. 2
- 83/16 a 102/16pág. 3
- 103/16 a 113/16pág. 4

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 03/16 a 13/16pág. 4
- 14/16 a 31/16pág. 5

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 03/16 a 05/16pág. 5
- 06/16 a 19/16pág. 6
- 20/16 a 25/16pág. 7

ÓRGANO DELIBERATIVO

Ordenanzas

- 8756/16pág. 7

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 42/16-18/01/16. Abónese a la Srta. Directora General de Coordinación, Gestión y Despacho Alicia Mirta Lus, D.N.I. N° 10.156.087, la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.935,68), en concepto de reintegro de acuerdo a las facturas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 43/16-18/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5182/C/14.- GIMNASIO ANEXO CENTRO DE ESTETICA Y BUFFET (COLO ANGEL SILVIO).**-

Decreto 44/16-18/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5616/O/14.- BAZAR, REGALERIA, COTILLON Y VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA (OJEDA VICTOR HUGO).**-

Decreto 45/16-18/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6549/C/15.- VENTA MINORISTA DE CALZADOS ANEXO MARROQUINERIA (CARDOZO MINERVA).**-

Decreto 46/16-18/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4339/P/15.- VENTA MINORISTA DE MUEBLES NUEVOS PARA DECORACION (PAREDES PAOLA BEATRIZ).**-

Decreto 47/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/015.641/M/08.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (MALDONADO JUANA AZUCENA).**-

Decreto 48/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1338/L/15.- PERFUMERIA Y ARTICULOS DE LIMPIEZA (VENTA MINORISTA) (LEDESMA SILVA NATALIA SOLEDAD).**-

Decreto 49/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/20511/O/03.- DESPACHO DE PAN (OBREGON CLAUDIA GRACIELA).**-

Decreto 50/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6053/G/14.- INMOBILIARIA (GAUTO VICTOR ALEJANDRO).**-

Decreto 51/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6304/I/15.- PAÑALERA ANEXO ARTICULOS PARA BEBES (ACCESORIOS) (VENTA MINORISTA) (IZIO CARLOS ROBERTO).**-

Decreto 52/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3871/C/15.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (CARESA TERESA ISABEL).**-

Decreto 53/16-19/01/16. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2834/V/14.- VENTA DE MOTOCICLETAS, REPUESTOS NUEVOS, GESTORIA, REPARACION DE MOTOS Y SERVICE (TIPO X) (VARELA MOTOS S.R.L.).**-

Decreto 54/16-19/01/16. Dejase establecido que el Señor Secretario de Gobierno, D.N.I. N° 23.152.479, cesará temporariamente en dichas funciones, en virtud de reemplazar al Intendente Municipal en el periodo del 20 de enero al 15 de febrero del corriente año, retomando su cargo el 16 de febrero de 2016; por los motivos expuestos en el primer párrafo del considerando del presente acto administrativo. Designase a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno al Director General de Coordinación Administrativa, Sr. RODRIGUEZ CHRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 22.667.536, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 55/16-19/01/16. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL VEINTITRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 33.023,62) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 56/16-19/01/16. **Promúlgase** la Ordenanza N° 8.759/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 1° Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre del año 2015 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 11 de diciembre del mismo año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-6715-H-15 y en el Expte. H.C.D. N° 25.677/15, respectivamente.-

Decreto 57/16-19/01/16. Reconócese la incompetencia material específica en el ejercicio 2016 de la Dirección General de

Regularización Dominial dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, para lo relativo a cuestiones vinculadas con la confección de planos de mensuras y subdivisión, visado de planos de obra civil, replanteos y amojonamiento.-

Decreto 58/16-19/01/16. **Promúlgase** la Ordenanza N° 8.756/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 14° Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del año 2015 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 01 de diciembre del mismo año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-6579-H-15 y en el Expte. H.C.D. N° 25.675/15, respectivamente.-

Decreto 59/16-20/01/16. Designase a los profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir de las fechas que se indican en cada caso: (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 60/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallado en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 61/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Derechos de Cementerio según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente detallado en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 62/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 63/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N° 2).-

Decreto 64/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Derechos de Cementerio según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente detallado en él y que forma parte

integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 65/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 66/16-20/01/16. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 67/15-20/01/16. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 68/16-20/01/16. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **ASOCIACION ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 69/16-21/01/16. Otórguese, al Centro Tradicionalista "Fortín La Tropicilla", representada por su presidente, señor OSCAR RUBEN BAGLIANI, DNI N° 10.470.460, un subsidio por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS (\$16.700.-) a los efectos de afrontar los gastos mencionados en el considerando precedente.-

Decreto 70/16-21/01/16. Abónese al personal municipal designado en los efectores Centros de Salud pertenecientes a la Comuna, el importe correspondiente al incentivo de los meses de Febrero, Marzo y Abril del año 2015 según lo detallado en el anexo I, que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 (\$325.787,29) que forma parte integrante del presente. Abónese al personal designado por el gobierno Provincial en los distintos efectores el importe correspondiente al incentivo de los meses Febrero, Marzo y Abril del año 2015, según lo detallado en el anexo II, que asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 43/100 (\$ 21.822,43) que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 2).**-

Decreto 71/16-21/01/16. Otórguese, a la Parroquia San Cayetano, representada por

el Párroco, señor GONZALEZ BENÍTEZ JORGE CÉSAR, DNI N° 18.843.029, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3500.-) a los efectos de afrontar los gastos mencionados en el considerando precedente.-

Decreto 72/16-22/01/16. Reintégrese al Sr. BENITEZ JUAN CARLOS, DNI 20.281.150, la suma de pesos mil novecientos cincuenta y cinco con 18/100 (\$1.955,18), por las cuotas 2014/3, 2015/1, 2015/2 2015/3 del Impuesto Automotor, dominio CYS-773, cobradas en más.-

Decreto 73/16-25/01/16. **Promúlgase** la Ordenanza N° 8.757/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 04 de diciembre del año 2015 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 11 de diciembre del mismo año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-6719-H-15 y en el Expte. H.C.D. N° 25.675/15, respectivamente.-

Decreto 74/16-26/01/16. Suprímase la Subsecretaría de Recursos Humanos de la estructura orgánica vigente. Establécese que las responsabilidades, atribuciones y funciones de dicha área, quedarán a cargo de la Dirección General de Personal, la cual pasara a denominarse "Dirección General de Recursos Humanos". Ratifícase a la Señora ANDENOCHÉ IRENE BEATRIZ, Leg. N° 115, en el cargo de Directora General de Recursos Humanos, a partir del 11 de diciembre de 2015.-

Decreto 75/16-26/01/16. Dispónese el cese del agente municipal VILLALBA SAMUEL BAUTISTA, Leg. N°1125, D.N.I N° 8.317.767, quien se desempeña como Personal Técnico – Clase I- por 42,00 horas semanales, en el Juzgado de Faltas N° 1, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 76/16-26/01/16. Dispónese el cese del agente municipal JIMENEZ CARMEN DEL VALLE, Leg. 2221, D.N.I. N° 5.810.270, quien se desempeña como Personal Horas Cátedras, en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 77/16-26/01/16. Dispónese el cese del agente municipal FLEITAS VICTOR FROILAN, Leg. 3361, D.N.I. N° 92.066.706, quien se desempeña como

Personal Obrero – Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 78/16-26/01/16. Dispónese el cese del agente municipal QUIROGA RUBEN CARLOS, Leg. N° 1004, D.N.I. N° 8.386.305, quien se desempeña como Personal Administrativo – Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 79/16-27/01/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal FLORES GRETTEL ROMINA, Leg. N°6019, desde el 01 de Febrero de 2016, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 80/16-27/01/16. Designase al agente ROCCA ROMINA GISELLE, Leg. N° 7423, D.N.I. N° 34.983.747, para desempeñarse como Operador de Sala de Monitoreo, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico- Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de noviembre de 2015, y según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 81/16-27/01/16. Designase a los Señores MACIAS CARLOS ALBERTO, Leg. N° 2491, D.N.I. N° 24.001.315, y CUNSOLO JAVIER OSCAR, Leg. N° 7404, D.N.I. N° 34.239.694, para desempeñarse como Chofer de camión (Categoría 702) en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de noviembre de 2015 y según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 82/16-27/01/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MASCARO PABLO DANIEL, Leg. N° 6402, desde el 13 de octubre de 2015, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de

la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 83/16-27/01/16. Déjase sin efecto la designación del agente PRISTERA DANIEL ROSARIO, Leg. N° 431, como Director General de Sistemas y Redes Informáticas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, efectuada por decreto N° 229/09, a partir del 15 de diciembre de 2015. Trasládese al agente citado en el artículo 1°, a prestar servicio en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asignándole con carácter interino, la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional jerárquico- Clase I- por 42,00 horas semanales, desde el 01 de enero de 2016.-

Decreto 84/16-27/01/16. Déjase sin efecto la designación del agente URRUTIA GONZALEZ ERIC NAHUEL, Leg. N° 6111, como Agente de Guardia Comunal por 48,00 horas semanales, efectuada por decreto N°2062/13, a partir del 31 de diciembre de 2015, según lo expuesto en los considerandos del presente. Reubícase al citado agente en la Secretaría de Gobierno, en el Agrupamiento Ocupacional Servicio – Clase IV- por 42,00 horas semanales, a partir del 01 de enero de 2016.-

Decreto 85/16-27/01/16. Designase al agente KOHLER LORENA MARIEL, Leg. 7406 D.N.I. N° 24.548.767, para desempeñarse como Operador de Ventanilla Única (Categoría 708), en la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de noviembre de 2015 y lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Decreto 86/16-27/01/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes al agente municipal GALVAN ANGEL MARCELO, Leg. N° 20.115, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inciso b) de la Ley 13.688, a partir del 09 de diciembre de 2015 y durante el periodo que se encuentre desempeñando el cargo de Consejero Escolar, electo por el Partido de Florencio Varela.-

Decreto 87/16-28/01/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal FERREYRA MICAELA SABRINA, Leg. N°3912, desde el 25 de enero 2016, por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 88/16-28/01/16. Designase a los Señores CACERES NESTOR ELADIO, Leg. N° 7381, D.N.I. N° 17.445.277, para desempeñarse como Chofer de Automóvil (Categoría 704) en la Secretaría de

Hacienda, a partir del 01 de noviembre de 2015, y QUIÑONES JAVIER ISAAC, Leg. N° 7411, D.N.I. N° 18.325.782, para desempeñarse como Chofer de Camioneta (Categoría 703) en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 03 de noviembre de 2015 y según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N°11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Decreto 89/16-28/01/16. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente PRINCIPE VIVIANA RAQUEL, Leg. N° 40581, desde el 01 de diciembre de 2015 y por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 90/16-28/01/16. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente OLMO CARMEN DAIANA, Leg. N° 5220, desde el 01 de enero de 2016 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 91/16-28/01/16. Concédase a la Titular del Juzgado de Faltas N°2, Dra. GIANNINI SILVIA BEATRIZ, Leg. N°107, Licencia Anual Ordinaria, desde el 11 al 15 de enero de 2016, inclusive. Designase a la Titular del Juzgado de Faltas N° 1, Dra. PEREZ ANDREA ROMINA, Leg. N°4712, a cargo de la firma del despacho del Juzgado de Faltas N° 2, durante el período mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 92/16-28/01/16. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MOSQUEDA ERNESTO CECILIO, Leg. N°5813, desde el 24 de noviembre de 2015, por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 93/16-28/01/16. ANÚLESE el Decreto Municipal N°2426/15 por lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 94/16-28/01/16. **DECLÁRENSE** de Interés Municipal todas las actividades destinadas a la prevención de las enfermedades DENGUE, Fiebre CHIKUNGUNYA y Fiebre ZIKA, que se desarrollen hasta el día 31 de Diciembre de 2016 inclusive.-

Decreto 95/16-28/01/16. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 114/2015 1er. llamado, de acuerdo a lo

expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 114/2015 2do. llamado, registrada para el presente ejercicio bajo N°20150114/2016, para el día 12 de febrero del corriente año a las 10.30 horas, en los términos del decreto Nro. 3219/2015.-

Decreto 96/16-29/01/16. Abónese al Señor QUIROGA RUBEN CARLOS, Leg. N° 1004, D.N.I. N° 8.386.305, la suma de \$ 33.809,64 (Pesos treinta y tres mil ochocientos nueve con sesenta y cuatro centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11.757, “Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Decreto 97/16-29/01/16. Concédase a la Señora Directora General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda, Cdora. PRIMUS GISELLA ELIZABETH, Leg N° 30137, Licencia Anual Ordinaria, desde el 29 de enero al 01 de febrero de 2016, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Dirección General, a la Cdora. PONCE MONICA RAQUEL, Leg. N° 96, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 98/16-29/01/16. Reubícase al agente municipal BAIO GRACIELA LILIAN, Leg. N°3769, en la categoría Profesional Grado Agregado por 24,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, a partir del 01 de diciembre de 2015.-

Decreto 99/16-29/01/16. Dispónese la cesantía del agente GODOY CINTHIA SOLEDAD Leg. N° 4866, D.N.I. N° 35.539.091, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, a partir del 09 de enero de 2016.-

Decreto 100/16-29/01/16. Dispónese la cesantía del agente AGUILAR PINTO JONATAN ALEXIS Leg. N° 3136, D.N.I. N° 30.974.684, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, a partir del 10 de diciembre de 2015.-

Decreto 101/16-29/01/16. Déjase sin efecto la asignación del agente GONZALEZ JORGE ALBERTO, Leg. N° 2093, efectuada por decreto 79/12, a partir del 01 de diciembre de 2015. Reubícase al agente citado en el artículo anterior, en la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Obrero – Clase II – por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, a partir del 01 de diciembre de 2015.-

Decreto 102/16-29/01/16. Designase al agente MALLEA JULIAN, Leg. N° 6863, D.N.I. N° 20.012.733, para desempeñarse como Chofer de Camioneta (Categoría

703) en la Secretaría de Salud, a partir del 01 de noviembre de 2015 y según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 103/16-29/01/16. Designa a las personas que a continuación se detallan para desempeñarse como Becarios desde el 01 de Noviembre al 31 de diciembre de 2015: **(Ver Boletín Suplemento N° 2)**.-

Decreto 104/16-29/01/16. Abónese al Señor VILLALBA SAMUEL BAUTISTA, Leg. N° 1125, D.N.I. N° 8.317.767, la suma de \$ 35.319,60 (Pesos treinta y cinco mil trescientos diecinueve con sesenta centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el Personal de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 105/16-29/01/16. Reubícase al agente que a continuación se detalla en la categoría que se indica, desde el 01 de enero de 2016: **(Ver Boletín Suplemento N° 2)**.-

Decreto 106/16-29/01/16. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal DE ROSA JORGE PASCUAL Leg. N° 20018, por decreto N° 4471/13, a partir del 09 de diciembre de 2015. Reintégrese a cumplir tareas en la Dirección General de Coordinación, Gestión y Despacho, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Jerárquico I - Director por 42,00 horas semanales, con carácter interino.-

Decreto 107/16-29/01/16. Dispónese que el Personal Técnico Terciario comprendido en el decreto N°3118/14, gozará de una licencia adicional de 15 (quince) días, cualquiera fuera su antigüedad, la cual no podrá ser acumulada a la ordinaria que le corresponda, y deberá ser obligatoriamente otorgada como mínimo 3 (tres) meses antes o después de la misma.-

Decreto 108/16-29/01/16. Reubícase al agente SAINZ MARCELA FABIANA, Leg. N°7310, para desempeñarse como Personal Técnico Terciario- Clase II- por 30,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de diciembre de 2015.-

Decreto 109/16-29/01/16. Asígnase al agente AVILA EMANUEL, Leg. 7049, D.N.I. N°37.977.087, la función de Operador de Call Center, en la Dirección de Gestión de Pacientes, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 14 de enero de 2016.-

Decreto 110/16-29/01/16. Declárense de Interés Municipal los programas, actividades y eventos que llevarán a cabo durante el transcurso del año 2016 la Subsecretaría de Cultura y Subsecretaría de Deportes y Recreación; según se mencionan en los Anexo A y B, que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 2)**.-

Decreto 111/16-29/01/16. Adjudícase a la firma Widelec Pablo Ignacio y Fernández Adrián – Trilógica S.H., la compra directa N°1/2016, en la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 112/16-29/01/16. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal, PERSICO MONICA VIVIANA, Leg. N°2624, D.N.I. N° 18.632.803, al cargo que desempeña como Personal Técnico – Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 04 de enero de 2016.-

Decreto 113/16-29/01/16. Reconócense los servicios prestados por las personas que a continuación se detallan, en el dictado de Horas Cátedras, en las dependencias que en cada caso se indica, efectuadas en el mes de diciembre de 2015 (detallándose en cada caso la cantidad de horas mensuales): **(Ver Boletín Suplemento N° 2)**.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 03/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 04/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 05/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Barbosa Eduardo Hugo, DNI N°18.251.669. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo EXPRESS del año 1996, tipo FURGON, dominio AXQ-881.-

Contrato 06/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramacciotti Carlos Maximiliano, DNI N°24.548.571. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS del año 2006, tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio FVA-714.-

Contrato 07/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. TREBINO FIGUEROA ANA, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX T.I (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP, dominio EGH-953. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 08/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. TREBINO FIGUEROA ANA, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX T.I (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP, dominio EGH-953. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 09/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9 D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio FLW-896. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 10/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9 D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio FLW-896. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 11/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KOPELMANN SEBASTIAN ARIEL, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 12/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KOPELMANN SEBASTIAN ARIEL, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 13/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS., dominio HLR-797. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 14/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS., dominio HLR-797. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 15/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS, dominio HVL-425. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 16/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS, dominio HVL-425. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 17/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ANGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8 5P N45B, del año 1998, tipo SEDAN 5 PUERTAS, dominio BVU-805. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 18/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ANGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8 5P N45B, del año 1998, tipo SEDAN 5 PUERTAS, dominio BVU-805. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 19/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio GNF-203. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 20/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio GNF-203. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 21/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS., dominio ECN-275. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 22/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI

92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS., dominio ECN-275. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 23/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "Locatario de Obra" y el Arquitecto Vasquez Rene Alberto, D.N.I. N° 29.978.179 "Locador de Obra". Objeto: Locación de Obra, el Locatario de Obra encomienda al Locador de Obra el desarrollo de tareas de Estudios Técnicos, Diseño, Proyecto, Planificación, Organización e Inspección de las Obras en edificios públicos, vía pública y espacios públicos en toda la extensión del Partido, detallados en Decreto de incompetencia Material Específico N°3336/2015.-

Contrato 24/16-22/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VIGGIANI, JORGE EDUARDO, DNI N° 5.274.785. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO RL EXPRESS DIE DA AA/2001, tipo FURGON, dominio DRJ-522.-

Contrato 25/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PAMPANDAA, del año 2000, tipo RURAL 2/3 PTAS, dominio DMJ-438. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 26/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PAMPANDAA, del año 2000, tipo RURAL 2/3 PTAS, dominio DMJ-438. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 27/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, dominio EVJ-259. (Vigencia 04/01/16 al 31/01/16).-

Contrato 28/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, dominio EVJ-259. (Vigencia 01/02/16 al 29/02/16).-

Contrato 29/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BENITEZ CAZAL PABLO ALBERTO, DNI N° 19.039.648. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, tipo FURGON, dominio LGJ- 764.-

Contrato 30/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

VALLEJOS SERGIO ANTONIO, DNI 11.035.281. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, dominio TRG 613 modelo TRAFIC FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS del año 1991.-

Contrato 31/16-04/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ALVAREZ MIGUEL ANGEL D.N.I. 13.263.435. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo F- 100, dominio SGX 264.-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 03/16-26/01/16. OTORGASE la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Distribuidora Calvi S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 12 N° 298 esquina calle 7 – Sargento Gauna. Barrio: San Eduardo (18).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. U – Cod. 4 – Fracc II – Ps. 1a.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Distribuidora de bebidas Alcohólicas y Analcohólicas Anexo Guarda de Camiones Propios.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 15723 m².- Cub. ejec.: 3580 m².- Libre: 12461 m².- Sub. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 1160 m².- Sup. (libre) total a ocupar por el proyecto 1380 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 2540 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco).- h) PERSONAL A OCUPAR: 4 (cuatro).-

Resolución 04/16-26/01/16. OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLES: Cuenca, Carolina Fernanda.- b) UBICACIÓN: Calle 310 – Cjal. Aniceto Diaz N° 23, esquina Av. Eva Perón (Ruta Provincial 53).- Barrio: Villa Susana (32).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. C – Mz. 185 – Pc. 17a.- d) ZONA: C1c/R2 (Central/Residencial).- e) RUBRO: **Diseño Gráfico, Gráfica Autoadhesiva, Fotocopias y Trabajos de Imprenta.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 319 m².- Cubierta: 624 m².- Libre: 48 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 37 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 1 (un) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 05/16-26/01/15. OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Corbalán, Sandra Elizabeth.- b) UBICACIÓN: Calle 707 – San Andres N° 3138 entre calles 762 y Avenida Cacheuta.- Barrio: Los Pilares (50).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. F – Mz.

28 – Pc. 25.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Herrería Manual y Artesanal con Armado de Sillas y Rejas.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 300 m².- Cub. ejec.: 294 m².- Libre: 47 m².- Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 191 m².- Sup. (libre) total a ocupar por el proyecto: 27 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 218 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 11 (once) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 06/16-26/01/15. OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: **García, Natalia Soledad.-** b) UBICACIÓN: Calle 120 – Sargento Cabral N° 1902 esquina calle 137 – Beruti.- Barrio: Martín Fierro (22).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. L – Mz. 11 – Parc. 14.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista, (Almacén, Verdulería, Carnicería, Fiambrería, Limpieza, Bazar, Perfumería, Regalaría, Pan Envasado y Lácteos).**- f) SUPERFICIES: Terreno: 261 m².- Cubierta: 204 m².- Libre: 57 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 150 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 57 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 207 m².**- g) POTENCIA: 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL: 3 (tres) personas.-

Resolución 07/16-26/01/16. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Gomerías Neumen S.A.- b) UBICACIÓN: Av. Gral. San Martín (R.P. 53) N° 1325, esquina Calle 26 - José Dans Rey N° 520.- Barrio: San Eduardo (18). Localidad: San Juan Bautista.- e) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. U - Mz. 33b- Pc. 1a.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Taller de Mecánica Ligera para el Automotor (Tipo V) y Venta de Neumáticos, Alineación y Balanceo.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 821 m².- Cubierta ejec.: 656 m².- Libre: 328 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 492 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 328 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 820 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 27 (veintisiete) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 7 (siete) personas.-

Resolución 08/16-26/01/16. OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Huang Long.- b) UBICACIÓN: Calle 749 – Río Juramento N° 594, esquina Calle 712 – San Nicolas N° 2508/10.- Barrio: Villa Vatteone (43).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. A – Mz. 48 – Pc. 19.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Carnicería, Verdulería, Fiambrería, Artículos de Bazar,**

Perfumería y Limpieza, Pan Embolsado, Alimento Balanceado).- f) SUPERFICIE: Terreno: 217 m².- Cubierta: 267 m².- Libre: 12 m².- **Superficie Total a ocupar por el proyecto: 217 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 10 (diez) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 09/16-26/01/16. OTORGASE la **factibilidad de localización**, (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Dracomax S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 867- José Garibaldi N° 54/44/34, entre calles 852 - Santiago del Estero y Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2535.- Barrio: Villa Esther (53). - Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. B- Mz. 9- Pc. 15, 16, 17 y 18D.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Depósito, Distribución, Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas, Comestibles Envasados y Artículos de Limpieza.-** g) SUPERFICIES: Terreno: 1628 m².- Cubierta: 1376 m².- Libre: 288 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 1376 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 154 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 1530 m².**- h) PERSONAL: 16 (dieciséis) personas.- i) POTENCIA: nula-

Resolución 10/16-26/01/16. AUTORIZASE, la **ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Rivero, Edgardo Javier.- b) UBICACIÓN: Calle 190 - Magdalena N° 2602 esquina calle 151- Caracas.- Barrio: Santo Tomas (37).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. E - Mz. 131 - Pc. 18.- d) ZONA: I2 (Industria Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 130/13): Almacén Anexo Carnicería (Venta Minorista).- RUBRO ACTUAL: **Almacén Anexo Carnicería y Verdulería (Venta Minorista).**- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 130/13): 156 m².- Terreno: 195 m².- Cub. ejec.: 306 m².- Libre: 4 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 156 m².**- g) POTENCIA INSTALADA (Res. 130/13): 4 (cuatro).- h) PERSONAL OCUPADA (Res. 130/13): 3 (tres) personas.-

Resolución 11/16-26/01/16. Concédase al agente municipal GIORDANO LUCIANA EDITH, Leg. N° 3530, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 04 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 12/16-28/01/16. Concédase al agente municipal DIRISIO MARIA JIMENA, Leg. N° 7280, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 18 de enero al 01 de febrero

de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 13/16-28/01/16. Concédase al agente municipal BERGEZ YAMILA ZAIRA, Leg. N°4466, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 15 al 29 de febrero de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 14/16-28/01/16. Concédase al agente municipal AQUINO DANIEL ANTONIO, Leg. N° 20143, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 04 al 18 de enero de 2016, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 15/16-28/01/16. Concédase al agente municipal ESPINOZA WALTER GERONIMO MAXIMILIANO, Leg. N° 6176, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 16 al 30 de diciembre de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 16/16-28/01/16. Concédase al agente municipal BUTLER AYELEN, Leg. N°7098, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 14 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 17/16-28/01/16. Concédase al agente municipal MARTINEZ MARIELA SOLEDAD, Leg. N°3830, Licencia por Maternidad, desde el 15 de diciembre de 2015, y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 18/16-28/01/16. Concédase al agente municipal FERNANDEZ CARLA ROMINA, Leg. N°5988, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 14 de noviembre de 2015, y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 19/16-28/01/16. Concédase al agente municipal MOLINERIS TATIANA GABRIELA, Leg. N° 4563, Licencia por Maternidad por el término de 90 (noventa) días, desde el 01 de diciembre de 2015,

de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 20/16-28/01/16. Concédase al agente municipal LISTA TATIANA VANESA, Leg. N° 3282, Licencia por Maternidad, desde el 01 de diciembre de 2015, y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 21/16-28/01/16. Concédase al agente municipal HERRERA PAMELA GUADALUPE, Leg. N°4102, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 05 de al 19 de noviembre de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 22/16-28/01/16. Concédase al agente municipal OCA NADIA DANIELA AYELEN, Leg. N° 6188, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 10 de noviembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 23/16-28/01/16. Concédase al agente municipal DURE VANESA ESTHER, Leg. N° 6309, Licencia por Maternidad, desde el 05 de enero de 2016, y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 24/16-28/01/16. Concédase al agente municipal BARRIOS YAMILA BELEN, Leg. N° 5487, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 10 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 25/16-28/01/16. Concédase al agente municipal CABRAL MARTINEZ ROCIO SOLEDAD, Leg. N° 5855, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 09 al 23 de diciembre de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

ORGANO DELIBERATIVO:

ORDENANZAS

Ordenanza 8756/16-26/11/15. Promulgada por el decreto 58/16. **MODIFÍCANSE**, la Ordenanza FISCAL vigente en los Artículos N° 132° Título III, 166° Título VI y 246° Título XII; y la Ordenanza IMPOSITIVA vigente, las que quedarán redactadas de acuerdo a las formas que se indican en Expediente N° 25.675/15. **(Ver Boletín Suplemento N°2).**-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad